



PODER JUDICIAL
Departamento de Gestión Humana
Análisis de Puestos

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

TITULO DEL PUESTO: SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES

II. CONTENIDO

NATURALEZA DEL TRABAJO: Participar en la planeación, dirección, organización, coordinación y supervisión de las actividades técnicas, científicas y administrativas de un Departamento con programas complejos de investigación criminológica.

III. TAREAS TIPICAS

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Participar en la planeación, dirección, organización, coordinación y supervisión de las actividades técnicas y administrativas, derivadas del Departamento de Investigaciones Criminales.
- ✓ Coadyuvar con la planeación, dirección, coordinación, organización y supervisión de la programación y desarrollo de proyectos, investigaciones, estudios, análisis y programas técnicos, científicos y administrativos de investigación criminológicas derivadas del accionar del Departamento de Investigaciones Criminales.
- ✓ Asumir la dirección del Departamento de Investigaciones Criminales en ausencia del superior jerárquico.
- ✓ Dirigir, supervisar y evaluar la implantación de sistemas de trabajo, procedimientos, métodos y control para la investigación y esclarecimiento de los casos.
- ✓ Proponer a los niveles superiores, las políticas, planes y programas de trabajo a ejecutar por la dependencia que dirige; evaluar el resultado de las mismas; recomendar los cambios o ajustes necesarios para el logro de los objetivos establecidos.
- ✓ Coadyuvar con la aplicación del régimen disciplinario conforme a las disposiciones de ley; velar porque se cumplan las normas que regulan el ámbito de trabajo.
- ✓ Coadyuvar con actividades relacionadas con el período de inducción de los empleados que ingresan a la dependencia.



- ✓ **Coordinar actividades con funcionarios y oficinas del Organismo de Investigación Judicial, Ministerio Público, Tribunales e instituciones públicas o privadas, policías internacionales y otros según corresponda.**
- ✓ Asesorar en materia de su especialidad al personal de apoyo, investigadores, jefes de oficina, compañeros, superiores y demás autoridades judiciales; orientar el trabajo de los subalternos sobre asuntos técnicos relacionados con los procedimientos a aplicar.
- ✓ Participar en investigaciones especiales; ordenar las indagaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos; verificar que las detenciones se realicen de acuerdo con lo que prescribe la ley.
- ✓ Colaborar con los tribunales en actividades relacionadas con el ámbito de actividad tales como: localización, citación, presentación y captura de personas.
- ✓ Asistir a reuniones, seminarios, juntas, integrar comisiones y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades de adiestramiento y capacitación para el personal subalterno; preparar material divulgativo e impartir charlas sobre las actividades de la dependencia.
- ✓ Atender y resolver consultas verbales y escritas que le presentan sus superiores, subalternos, compañeros y público en general.
- ✓ Redactar y revisar informes, proyectos, instructivos, manuales, memorandos, circulares, cartas, mensajes y otros documentos similares; refrendar los informes y demás documentos que se generan en el Departamento.
- ✓ Participar en la elaboración del Plan Anual Operativo.
- ✓ Proponer el nombramiento del personal conforme a las disposiciones y reglamentos vigentes.
- ✓ Mantener controles sobre los diferentes trabajos a cargo de la dependencia y velar porque se cumplan de acuerdo con los programas y plazos establecidos.
- ✓ Controlar y reportar las fallas del equipo que se emplea para el trabajo en la dependencia que dirige.
- ✓ Supervisar y controlar el correcto manejo de armas, esposas valores, pruebas, legajos, archivos, informes, comunicaciones y otros documentos.
- ✓ Ejecutar otras tareas propias del cargo.



IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES

Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades del Organismo. Le puede corresponder trasladarse a diferentes lugares, cuando las circunstancias lo exijan: prestar los servicios cuando sean requeridos. Integrar comisiones variadas. Debe mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad; observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y eficacia obtenidas en el cumplimiento de los objetivos asignados a la dependencia a su cargo.

V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES

- ✓ Habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria con el público.
- ✓ Habilidad para resolver situaciones imprevistas.
- ✓ Habilidad para redactar.
- ✓ Habilidad analítica.
- ✓ Habilidad para aplicar los principios teóricos y prácticos de la profesión.
- ✓ Habilidad para organizar y dirigir el trabajo de personal subalterno.
- ✓ Conocimiento del idioma inglés.
- ✓ Buena presentación personal.

VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

	Bachiller en Educación Media.		
	Nivel académico	Disciplinas académicas-áreas temáticas	Requisito Legal
Formación Académica	Licenciatura	Ciencias Criminológicas o Criminología	Incorporado al Colegio respectivo, cuando exista esta entidad para la correspondiente área profesional.
		Derecho (*)	Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica.
Experiencia	Requiere un mínimo de cuatro años de experiencia en labores de investigación criminológica. Requiere un mínimo de tres años de experiencia en supervisión de labores en investigación criminológica.		



Capacitación	Haber aprobado el curso básico de investigación criminal. Haber aprobado cursos en el campo de la administración que imparte la Unidad de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial ó haber aprobado cursos en materias relacionadas con la administración en áreas tales como: ética, liderazgo, administración por objetivos, elaboración y planificación de proyectos, recursos humanos, toma de decisiones, administración de presupuesto entre otra cuya duración total contemple al menos un mínima de 80 horas.
Otros requerimientos	Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.

VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

DESPACHOS	CLASE DE PUESTO	
	Ancha	Angosta
Subjefe de Departamento de Investigaciones Criminales	Subjefe de Departamento de Investigaciones Criminales	Subjefe de Departamento de Investigaciones Criminales

(*) Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

* Aprobada en sesión del Consejo Superior N° 99-09 celebrada el 28 de octubre del 2009, artículo LIII.